

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señale, se les cita. Llaman y emplazan, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arrago a los artículos 313 y 388 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, 3.971 y 664 de la Ley de Enjuiciamiento militar 3.ª Marina.

FOZO BENITEZ, Fernando; hijo de Manuel y de Carmen, natural de V. de Ardales, de diez y ocho años de edad, cuyas señas personales son: pelo negro, cejas al pelo, frente grande, nariz regular, barba pequeña, con pegos en la cara y sujeto a expediente, por el supuesto delito de desertión, comparecerá dentro del plazo de diez días, en Ujijar, ante el Juez instructor don Antonio Manzanares García, con destino en la 54. Brigada Mixta, bajo apercibimiento de declarar rebelde si no lo efectúa.

Ujijar, 24 de Junio de 1937.—El Teniente Juez instructor, Antonio Manzanares.

JM—698

MILENA LOPEZ, Rafael; hijo de Antonio y María, natural de Colomena (Granada), Guardia Nacional Republicano, últimamente concentrado en esta capital, desapareció el día 8 de los corrientes, sus señas personales son: pelo castaño, ojos pardos, cejas al pelo, color sano, nariz recta, barba poca, nació el 4 de Abril de 1911, estatura 1'76 m., deberá comparecer en el plazo de ocho días ante el Teniente Juez instructor de la Comandancia de Barcelona don Cirilo Risques Sánchez, que tiene su residencia oficial en calle Ausias March, 78, bajos, para responder a los cargos que le resultan en procedimiento que contra el mismo se instruye, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.

Barcelona, 23 de Junio de 1937.—El Secretario, Antonio Arnedo.—Visto bueno, el Teniente Juez instructor, Cirilo Risques.

JM—699

GARCIA TORRES, Francisco; hijo de Angel y Paula, natural de Munguía (Vizcaya); Guardia Nacional Republicano, concentrado en esta capital; desaparecido el día 7 de Junio actual; cuyas señas personales son: pelo castaño, ojos negros, cejas al pelo, color sano, nariz regular, estatura 1'62 m.; nació el 29 de Enero de 1912; deberá comparecer, en el plazo de ocho días, ante el Teniente Juez instructor de la Comandancia de Barcelona don Cirilo Risques Sánchez, que tiene su residencia oficial en calle Ausias March, 78, bajos, para responder a los cargos que le resultan en procedimiento que contra el mismo se instruye, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.

Barcelona, 23 de Junio de 1937.—El Secretario, Evelio Moro.—Visto bueno, el Teniente Juez instructor, Cirilo Risques.

JM—700

HOSTENCHS ARTIGAS, Jorge; hijo de Juan y de María, natural de Clot, Ayuntamiento de ídem, provincia de Gerona, estado se ignora, profesión escribiente, de edad 22 años, comparecerá en el término de quince días ante el Alférez Juez instructor de esta División don Aniceto Bárcenas González, del Juzgado número 4, cuya residencia oficial se halla en el Paseo de Colón, número 26, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será declarado rebelde.

Barcelona, a 22 de Junio de 1937.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Juez instructor (ilegible).

JM—701

PEREZ CUEVAS, Francisco; soldado perteneciente al reemplazo de 1934, alistado por el Cuerpo de Murcia en la sexta sección, con el número 135, e hijo de Francisco y de Josefa, cuyas señas personales se ignoran, y sujeto éste a expediente por falta grave de primera desertión, comparecerá dentro del término de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el Capitán Juez del Regimiento de Infantería número 34

don Alfonso Sánchez Roca, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Cartagena, a 28 de Junio de 1937.—El Capitán Juez, Alfonso Sánchez.

JM—702

GOMEZ TEJADA, José; hijo de Francisco y de Isabel, natural de Lúgros, provincia de Granada, de estado casado, de profesión jornalero, de 24 años de edad, domiciliado últimamente en Morata de Tajuña, Cuarta Compañía del 439 Batallón, 110 Brigada Mixta, procesado por el delito de desertión, comparecerá en término de veinte días ante el Juez instructor Ramón Conill Grané, Teniente de Caballería, con destino en el Escuadrón Motorizado de la expresada Brigada.

Morata de Tajuña, a 23 de Junio de 1937.—El Juez instructor, Ramón Conill.—El Secretario, Juan Gil.

JM—703

TEJADA GOMEZ, Antonio; hijo de Antonio y de Ana, natural de Lúgros, provincia de Granada, de estado soltero, profesión jornalero, de 26 años de edad, domiciliado últimamente en Morata de Tajuña, Cuarta Compañía, 439 Batallón de la 110 Brigada Mixta, procesado por el delito de desertión, comparecerá en término de veinte días ante el Juez instructor don Ramón Conill Grané, Teniente de Caballería, con destino en el Escuadrón Motorizado de la expresada Brigada.

Morata de Tajuña, a 23 de Junio de 1937.—El Juez instructor, Ramón Conill.—El Secretario, Juan Gil.

JM—704

ARREBOLA ALVAREZ, José; Guardia Nacional Republicano, residiendo últimamente en el pueblo de Alhama de Granada, no conociéndose más detalles del mismo. Procesado en causa por el delito de desertión al enemigo, comparecerá ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería número 8 don Andrés Morcillo López, con despacho oficial en la calle de Alvarez de Castro, número 3, de esta plaza, en el término de 30 días, a partir de la publicación de ésta, apercibiéndole que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.

Almería, 8 de Junio de 1937.—El Teniente Juez instructor, Andrés Morcillo.

JM—705

SANCHEZ SANCHEZ, Jerónimo; soldado movilizado del reemplazo de 1935, perteneciente al cuerpo de Cádiz, domiciliado últimamente en Valencia, destinado al Regimiento de Infantería número 11 y cuyas demás circunstancias personales se desconocen, encarado en expediente, por falta a concentración, deberá presentarse ante el señor Juez instructor del Regimiento de Infantería número 11, Capitán don Eugenio Carbonell Reig, en Alicante, en el término de treinta días, bajo apercibimiento, si no lo efectúa, de ser declarado rebelde.

Alicante, 8 de Junio de 1937.—El Capitán Juez instructor, Eugenio Carbonell.

JM—706

CORCOLES GINES, Francisco; hijo de Salvador y Concepción, natural de Puerto Lumbreras (Murcia), profesión trabajador del campo, edad 41 años y 4 meses cuando ingresó. Domiciliado últimamente en Puerto Lumbreras (Murcia). No se tiene conocimiento de que haya estado procesado hasta ahora. Se desconocen las señas particulares. Filiado en este Batallón el día 5 de Enero de 1937. Nació en 28 de Agosto de 1895. Procesado por la falta grave de primera deserción simple, comparecerá en el término de 20 días.

Olmedo de la Cebolla, 28 de Junio de 1937.—El Teniente Juez instructor, Pascual Vayá.

JM—709

SENENT VIDAL, Salvador; hijo de Salvador y de Teresa, natural de La Habana (Cuba), de estado soltero, profesión del comercio, de 23 años de edad y cuyas señas personales se desconocen, domiciliado últimamente en Barcelona, Pasaje 16, número 3 (Cau Baró) y sujeto a expediente por falta grave de primera deserción simple, comparecerá dentro del término de treinta días en este Juzgado ante el Juez instructor don José Salort Cifre, Teniente de Artillería, con destino en el Regimiento de la 31 División, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Barcelona, 26 de Junio de 1937.—El Teniente Juez instructor, José Salort.

JM—707

TRUTINO SANTOS, Paulino; hijo de Casimiro y Florentina, natural de Arenal (Ávila), profesión metalúrgico, edad 33 años y 1 mes cuando ingresó, de estado casado, domiciliado últimamente en Fontvieille, provincia de Lander (Francia). No se tiene conocimiento de que haya estado procesado hasta ahora. Se desconocen las señas particulares. Filiado en este Batallón en el día 24 de Febrero de 1937. Nació el 31 de Diciembre de 1904. Procesado por la falta grave de primera deserción simple, comparecerá en el término de 20 días.

Olmedo de la Cebolla, 28 de Junio de 1937.—El Teniente Juez instructor (ilegible).

Nota.—Según informes particulares, el soldado de referencia se dirigió a Madrid, calle de Narváez, número 76, en casa de un tío suyo llamado Emilio Olmedo Rodríguez.

JM—708

ARTALEJO CAMPOS, Fernando; hijo de Adolfo y de Concepción, natural de Madrid, provincia de ídem, de estado soltero, profesión militar, de treinta años de edad, Capitán de Caballería, domiciliado últimamente en Carabanchel (Madrid), procesado por abandono de destino, comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor don Enrique Correa Cañedo, Mayor de Infantería, con destino en el Regimiento del arma número 16, de guarnición en Lérida, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Lérida, 29 de Junio de 1937.—El Mayor Juez instructor, Enrique Correa.

JM—711

SUZMAN, Jacinto; soldado del Regimiento de Infantería número 2, a quien se le instruye expediente por deserción, comparecerá en el término de quince días ante el Teniente Juez instructor de dicho Regimiento don Ramón Muñoz Cánovas, con residencia en Madrid, calle del General Pardiñas, número 1, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.

Madrid, 28 de Junio de 1937.—El Juez instructor, Ramón Muñoz.

JM—712

SALMON RODRIGUEZ, Guiller-mo; soldado del Regimiento de Infantería número 2, a quien se le instruye expediente por deserción, comparecerá en el término de quince días ante el Teniente Juez instructor de dicho Regimiento don Ramón Muñoz Cánovas, con residencia en Madrid, calle del General Pardiñas, número 1, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.

Madrid, 28 de Junio de 1937.—El Juez instructor, Ramón Muñoz.

JM—713

HERRERO, Pedro; soldado del Regimiento de Infantería número 2, a quien se le instruye expediente por deserción, comparecerá en el término de quince días ante el Teniente Juez instructor de dicho Regimiento don Ramón Muñoz Cánovas, con residencia en Madrid, calle del General Pardiñas, número 1, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.

Madrid, 28 de Junio de 1937.—El Juez instructor, Ramón Muñoz.

JM—714

GAMONEDA FORIS, Fernando; soldado del Regimiento de Infantería número 2, perteneciente al reemplazo de 1932, natural de Madrid, hijo de José María y María del Carmen, estatura 1'730 metros, pelo rubio, al cual se le instruye expediente por deserción, comparecerá en el término de quince días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento citado don Ramón Muñoz Cánovas, con residencia en Madrid, calle del General Pardiñas, número 1, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.

Madrid, 28 de Junio de 1937.—El Juez instructor, Ramón Muñoz.

JM—715